

POLITICA DE ENFOQUE DIFERENCIAL E IGUALDAD

SALUD-TREC S.A.S IPS



POLITICA DE ENFOQUE DIFERENCIAL E IGUALDAD

Código: A-CA-04

Versión: 00

Fecha actualización:

06/12/2022

1. DECLARACIÓN

La **IPS SALUD TREC** establece dentro de sus prioridades garantizar que todas las personas de interés gocen de sus derechos en igualdad de condiciones y puedan participar plenamente en las decisiones que afectan sus vidas y las vidas de sus familiares y comunidades, teniendo en cuenta la atención diferenciada, inclusiva y sin discriminación.

Es compromiso de La **IPS SALUD TREC** promover los diferentes valores, actitudes, perspectivas culturales, creencias religiosas, origen étnico, nacionalidad, orientación sexual, identidad de género, edad, aptitud, salud, estatus social, población campesina, población discapacitada, habilidades y otras características personales específicas. Mientras que las dimensiones de edad y género están presentes en todas las personas, otras características varían de persona a persona. Estas diferencias deben ser reconocidas, comprendidas y valoradas por la institución.

La gerencia se compromete a reconocer y reafirmar que la plena realización de la igualdad de género es una característica inalienable e indivisible de todos los derechos humanos y las libertades fundamentales. La promoción sistemática de este principio con resultados medibles es esencial para garantizar la protección y las soluciones duraderas para las mujeres y los hombres de todas las edades y orígenes que son atendidos por la institución.

En caso de detectarse en la atención de pacientes víctimas de violencia sexual, se procederá a activar la ruta establecida en el protocolo de identificación y reporte de violencia intrafamiliar y/o sexual y en el procedimiento para referencia de pacientes establecido en la institución.

Para toda persona que sea atendida en la hospitalización domiciliaria, se tiene una comunicación asertiva teniendo en cuenta un lenguaje incluyente, los pacientes deben contar con el acompañamiento permanente de un cuidador primario, para que los mensajes sean oportunos y claros durante todo el proceso de atención.



POLITICA DE ENFOQUE DIFERENCIAL E IGUALDAD

Código: A-CA-04

Versión: 00

Fecha actualización:

06/12/2022

2. FUNDAMENTO DE LA POLÍTICA

Las instituciones prestadoras de servicios de salud deben comprometerse con la atención de sus pacientes garantizando el acceso y las condiciones de igualdad sin que otros aspectos afecten su correcto desarrollo.

3. PARA CONSTANCIA SE FIRMA,

Wbeimar Alonso Pavas Restrepo Gerente 06 de Diciembre de 2022

Whushy

4. FRECUENCIA DE REVISIÓN

Se revisa cada dos años o antes debido a cambios normativos o al procedimiento.

5. DOCUMENTOS RELACIONADOS

PT-PHD-040 PROTOCOLO DE IDENTIFICACIÓN Y REPORTE DE VIOLENCIA INTRAFAMILIAR Y/O SEXUAL

PR-PHD-009 PROCEDIMIENTO PARA REFERENCIA DE PACIENTES

6. BIBLIOGRAFÍA

Resolución 3100 de 2019: Por la cual se definen los procedimientos y condiciones de inscripción de los prestadores de servicios de salud y de habilitación de los servicios de salud y se adopta el Manual de Inscripción de Prestadores y Habilitación de Servicios de Salud.

Si Usted copia o imprime este documento, el Sistema de Gestión de la Calidad lo considerará No Controlado y no se hace responsable por su consulta o uso. Si desea consultar la versión actualizada y controlada de este documento, consulte siempre en *Dropbox/Sistema de Gestión de Calidad*.



POLITICA DE ENFOQUE DIFERENCIAL E IGUALDAD

Código: A-CA-04

Versión: 00

Fecha actualización:

06/12/2022

7. CONTROL DE CAMBIOS Y EMISIÓN

NIVEL DE REVISIÓN	DESCRIPCIÓN DE LA MODIFICACIÓN Y MEJORA	ELABORADO POR		FECHA
00	Creación del documento	Nathaly Analista de	Santamaría/ e calidad	06/12/2022

NIVEL DE REVISIÓN	REVISADO POR	FECHA	APROBADO POR	FECHA
00	Carolina Hernández/ Coordinadora de Calidad	06/12/2022	Carolina Hernández/ Coordinadora de Calidad	06/12/2022

8. ANEXOS

No aplica.